

Flash Note 14/08/2017

Alex Fusté
[@AlexfusteAlex](#)
alex.fuste@andbank.com

Bitcoin

Escribo estas líneas, a estas alturas de agosto, pues son ya algunos de ustedes los que me han hecho la misma pregunta sobre las criptomonedas en general (y el Bitcoin en particular). Debo advertirles, tras varios intentos para tratar de dilucidar si el Bitcoin es dinero o no, que este ejercicio se asemeja a un ritual a medio camino entre el saber arcano y el cenáculo literario. Una lucha entre la ciencia teórica y la literatura. Por lo que voy a abordar este tema desde una perspectiva pragmática (y no tan teórica)

1ª Reflexión:

Estoy de acuerdo con la premisa inicial de que si todos confían en que una cosa es dinero, entonces, esa cosa será dinero. La pregunta está servida: ¿Realmente confían todos en que el Bitcoin es dinero? Y la respuesta clara y cristalina: No. Los gobiernos te obligan a pagar los impuestos en “su dinero” (moneda oficial), y no aceptan otra forma de pago que no sea en ese dinero oficial. De hecho, y llevando la cosa a los extremos (para que ustedes me entiendan), hay quien afirma que el valor del dinero oficial reside, no en su capacidad de compra, si no en su capacidad para librarte de cumplir condena en caso de impago de impuestos. Imagínense que usted tiene todos los bitcoins del mundo y que es el último día hábil para realizar el pago de sus impuestos, pero transformar esos bitcoins en moneda oficial tiene 2-3 días de fecha valor (y debe hacer efectivo el pago hoy). En la medida que el gobierno no acepte sus bitcoins como medio para liquidar sus tributos obligatorios, usted no eludirá la multa (o la cárcel). Es decir, las criptomonedas no sirven para eludir las condenas; y en consecuencia, hay quien no las considera dinero.

2ª Reflexión:

Las criptomonedas NO son emitidas por una autoridad monetaria (que no olvidemos, son los auténticos y únicos reguladores de la cantidad de dinero en circulación), en cambio son emitidas de acuerdo a ciertos algoritmos y transferidos a través de una red de procesamiento (código fuente abierto). Esto abre una interesante reflexión: El gran atractivo de las criptomonedas, y que precisamente da lugar a la palabra “cripto”, es que aunque las transacciones pueden ser observadas en lo que se conoce como registro máster (también llamado “block-chain”), no puede conocerse la identidad de las partes ni el objeto de la transacción, pues quedan ocultos por un código que se considera, hoy en día, inviolable. ¡De ahí su fulgurante auge! Tanto en las transacciones legítimas, pero cuidado, también en las transacciones ilegítimas. Piénsenlo.

Consideren la evolución del marco regulatorio financiero a nivel global en la última década, y en el control al que han sido sometidos los flujos financieros. ¿Creen ustedes que las autoridades no pueden, en un momento dado, aplicar el mismo nivel de control en las criptomonedas? (ello, evidentemente, acabaría con su principal atractivo, y quien sabe lo que puede pasar con el precio). Y por si la dificultad estuviere en descifrar los códigos que rigen las transacciones y ocultan a las partes, bastaría con prohibir su uso. Al fin y al cabo, los gobiernos poseen el monopolio de la violencia legal.

Miren, yo no sé que pasará a nivel regulatorio con estas monedas, pero en tanto que puedan seguir siendo usadas para fines ilegítimos, se pone en riesgo su existencia. Al menos esa es la síntesis de la lógica Aristotélica.

3ª Reflexión:

El atractivo de estas criptomonedas (según los matrix-maniáticos) reside en que cualquier servidor que aloje un registro de bitcoins puede ser destruido pero la existencia de esa moneda seguiría residiendo en otros servidores del mundo. Es decir, no se puede destruir una criptomoneda atacando cualquier nodo o grupo de nodos. Mi pregunta es, ¿Acaso no ocurre lo mismo con el dinero oficial? ¿O no es verdad que el dólar es también una moneda digital? Aunque podamos guardar en nuestros bolsillos un puñado de billetes, la inmensa mayoría de las transacciones en el mundo se llevan a cabo digitalmente, y no olviden ustedes que dichas transacciones también son encriptadas utilizando las mismas técnicas de codificación que en el caso de los bitcoins. Ese rastro es, por lo tanto, también permanente o indestructible. Por ello, la razón de la

indestructibilidad no debiera suponer una prima de las criptomonedas respecto al dinero oficial. De hecho, cuando pregunto a los que saben si las criptomonedas son totalmente seguras, las respuestas que recibo oscilan entorno a la idea de que “en su conjunto, el sistema funciona bien”.

¿Y entonces qué? Creo que la respuesta a esta pregunta llana está en la diferencia. El uso del dinero oficial es conocido por bancos, brokers, etc... (trusted companies). Lo que equivale a decir que las autoridades conocen tanto la identidad de las partes, como el objeto, en toda transacción liquidada con moneda oficial.

¿Y sobre la volatilidad de las criptomonedas? Hoy se critica el problema de la volatilidad del bitcoin (que ha pasado de \$100 a \$3.450 en pocos años). Una de las soluciones que se están planteando es la de fijar su valor al del oro a un tipo fijo. (No dejaría de ser irónico que volviéramos, de algún modo, al patrón oro después de todo). En ese caso, podría darse la circunstancia de que si los bancos centrales siguen usando la fabricación de base monetaria como vía de gestión de las crisis (algo que no descarto en absoluto), entonces el oro, y también el bitcoin, seguirán subiendo en términos de dólares, euros, yenes, etc...

En definitiva. Complicado y apasionante. Pero mientras la gente siga confiando mayoritariamente en que eso es dinero, entonces, eso será dinero. Pero no olvide que quien tiene que considerarlo dinero (los gobiernos) aún no lo aceptan como tal (en la medida que no permiten la liquidación de impuestos con bitcoins). Y tampoco olvide que este es el medio de pago preferido en las transacciones ilegítimas.

Espero les sea de utilidad,

Alex Fusté Mozo
Chief Economist
Andbank